



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 12 de diciembre de 2014.

EXP-EXA N° 8834/2012- Cuerpo II.

RESCD-EXA N° 883/2014.

VISTO que por RESD-EXA N° 209/2013 se designó a los representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Personal de Apoyo y Graduados y ante los Consejos Directivos y Superior y el Consejo de Investigación, y

CONSIDERANDO:

Que la consejera Graciela N. Avila solicita licencia desde el 17 de noviembre hasta el 8 de diciembre ante el Consejo Directivo.

Que en tal sentido, se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina agregado a fs. 333.

Que de acuerdo a establecido en el Artículo 3° del Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Directivo, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 03/12/14 aprobó, por unanimidad, el despacho de la comisión antes mencionada.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por concedida la licencia a la Lic. Graciela N. Avila, partir del 17 de noviembre del cte. año y hasta el 8 de diciembre, como Consejera Titular por el Estamento de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo Directivo de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Lic. Graciela N. Avila, a los Sres. Consejeros y a los Departamentos Docentes. Cumplido, archívese.

NMA  
lv

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO FUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa